Sesión 91

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Sr Jijena

Día 6 de Diciembre de 1911.

—

En Buenos-Aires á los seis días del mes de Diciembre del año mil novecientos once, siendo las cuatro p.m. reunidos los vocales del H. Consejo que al margen se mencionan bajo la presidencia del Dr D. José María Ramos Mejía, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

El Señor Presidente dió cuenta de la comunicación pasada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, haciendo saber que por decreto del P. E. fecha 2 del corriente se habían aceptado las renuncias presentadas por los vocales del Consejo Drs Horacio Calderón y José B. Zubiaur, y nombrádose en su reemplazo al Dr Joaquín M. Cullen y al Sr Don Enrique de Vedia, respectivamente.

El H. C. de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 inciso 9 de la ley 1420, y siguiendo el mismo órden en que figuran los nombrados en el decreto del P. E. resolvió que el Dr Dn Joaquín M. Cullen integrara

la Comisión de Hacienda en reemplazo del Dr Calderon, y el Sr Enrique de Vedia, la Comisión Didáctica en reemplazo del Dr Zubiaur.

Al mismo tiempo dispuso invitar á los nuevos Vocales para que tomaran posesión de sus cargos el día 7 del corriente á las 4 p. m.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

8835 2º.- Ordenar á Contaduría liquide el sueldo que, por los meses de Julio y Agosto del corriente año, corresponde al que fué maestro de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 2º y lo es actualmente de la escuela nº 4 del Distrito 5º, Sr Manuel J. Ayala. porque según las constancias que obran en este expediente, aquel no fué suspendido en sus funciones, sinó apercibido por el incidente que tuvo con el ex-director de la primera escuela mencionada.

8388 T. Nombrar subpreceptor en carácter de interino para la escuela primaria que funciona anexa al Presidio Militar de Ushuaia, al señor Marcos Vera.—

6233 E. Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría á la órden de la casa Jacobo Peuser la

suma de Treinta pesos moneda nacional ($30.00 m/n) importe de un mil fichas impresas, adquiridas con destino á la Inspección de Escuelas para niños Débiles. debiendo imputarse este gasto á "Recursos del Consejo".-

6935 D Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, á la órden de la Empresa "La Sud-Americana" de don Alberto Vidueyro, la suma de Cuatrocientos sesenta y un pesos con Veinticinco centavos moneda nacional ($461.25 m/n), importe de la limpieza y desinfección de las cloacas de los edificios que ocupan las Escuelas de la Capital durante el mes de Abril ppdo y otros trabajos efectuados en algunas escuelas que menciona la Dirección Gral de Arquitectura en su informe de fs 444. debiendo imputarse el gasto á "Recursos del Consejo".-

13.974 M/910. Autorizar al Depósito para que ordene la colocación sobre tela y envarillado de Doscientas cincuenta (250) mapas de los Ferro-Carriles de la República, de los mil que donó el Ministerio de Obras Públicas en el año 1910, los que serán distribuidos entre las escuelas de la Capital á razón de uno por escuela; aceptándose

al efecto el presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser quien se compromete á ejecutar el trabajo cobrando dos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 2.85 m/n) por cada mapa.-

12.572 E. Autorizar al Depósito para que adquiera los artículos de comedor y cocina solicitados con destino á las escuelas para niños débiles, de acuerdo con la planilla especial que ha confeccionado al efecto, y cuyo importe total de Seiscientos noventiocho pesos con Once centavos moneda nacional ($ 698.11) se imputará oportunamente á "Recursos del Consejo".-

9623 13°/910. 1°.- Aceptar la renuncia que por haber obtenido su jubilación, presenta la directora de la escuela superior de niñas n° 2 del Consejo Escolar 13°, señora Trinidad G. de Sibthorpe, dándosele las gracias por los servicios que ha prestado.

2°.- Confirmar en el puesto de Directora de la mencionada escuela á la actual directora interina de la misma señorita Dolores R. Gauna.

12.561 C. Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 28 de la Provincia de Corrientes, con antigüedad al 21 de Octubre ppdo, y en las condiciones del acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta Martina

Olmedo.

14.562 E. Nombrar auxiliar de la escuela nacional N° 119 de la Provincia de Tucumán, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y antigüedad al 7 de Agosto ppdo, á la Srta Consuelo Romeo Altea.–

15.065 I Pase á la Oficina Judicial (Di del Campo), el presente expediente relativo á contratos de locación de casas para escuelas en Provincias, á fin de que informe respecto de lo expuesto por la Inspección General de Provincias, con motivo de los contratos para las escuelas N° 38 de Jujuy y 12 de Mendoza.–

13.313 V. Reservar hasta tanto se conozca el Presupuesto General para el año de 1912, el presente expediente, por el cual varios vecinos de Villa San José (Pcia de Entre-Rios) solicitan la creación de una escuela.–

7275 N. Invítese al recurrente Señor E. Navarro Viola, á concurrir á la Secretaría, á fin de que manifieste, si la casa que ofrece en este expediente, está construida, ó si aún, es un proyecto su edificación.–

9686½ M/908. Suspender todo procedimiento en este asunto, referente al cobro de la parte que corresponde abonar á la Municipalidad, del importe del

terreno para escuela, comprado por este Consejo, en la calle Independencia Nº 3643 y Boedo 657; por estar esta deuda incluida, en las que motivaron la resolución dictada el 14 de Noviembre último, por lo que debe esperarse hasta el 31 de Diciembre, para iniciar la acción judicial, en caso de que la Municipalidad no cumpla con el pedido oficialmente hecho, del pago de toda la deuda.-

10.584 F. Postergar hasta el año entrante el concurso que debió realizarse á fines del ppdo curso escolar, entre los alumnos de 5º grado de ambas escuelas superiores de Formosa para optar al premio instituido por el Sr Gobernador del Territorio al mejor trabajo descriptivo de dicho Territorio.-

15.760 I 1º.- Clausurar la escuela Nº 6 de Mina Concordia (Los Andes) con antigüedad al 1º del actual, por haber quedado reducida la población escolar en dicho punto, á cuatro alumnos.-

2º.- Dejar sin efecto el nombramiento del director interino de la referida escuela, Sr Benigno E. Adet, por no ser ya necesarios sus servicios.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión, siendo las cinco p. m.

J M Ramos Mejía

[signature]

Sesión 92

Día 7 de Diciembre de 1911.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Sr Jijena
Dr Cullen
Sr de Vedia

En Buenos Aires á los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos once, siendo las cuatro p. m, reunidos los Vocales del H. Consejo que al margen se mencionan bajo la presidencia del Dr José María Ramos Mejía, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

14.988 C. Pase á la Inspección General de Provincias el presente expediente, á fin de que informe respecto á los puntos que se expresan en el dictamen que antecede, relativos á "gastos varios" efectuados en atención de las escuelas